



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 110 /24

Rawson, 08 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 42.160, año 2024, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT RENOVACION DE LICENCIA NEXO IT (NOTA N° 526/2024)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico Informático a fs. 61) mediante dictamen N° 107/24; el Asesor Legal a fs. 62) mediante dictamen N° 53/24; y el Contador Fiscal a fs. 63) mediante dictamen N° 260/24.

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se comparten las opiniones vertidas por los Asesores preopinantes, verificándose que se ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por el Acuerdo N° 443/21 TC y normativa de rigor.

Sin perjuicio de ello, en próximas renovaciones correspondería gestionar las mismas con anterioridad al vencimiento de la relación contractual.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes y considerandos que anteceden.

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, cumplido archívese.

jcv

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec. Dra. Jimena PALACIO

